



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28715

Concepción del Uruguay, 24 de septiembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1128562 ingresado en esta administración municipal en fecha 19 de setiembre de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Sr. Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Profesor René Alcides Bonato, eleva en fecha 13 de setiembre de 2024, Expediente N° 1127961 adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 17/2024 para la Adquisición de 305 m3 de Hormigón H25 - calle Dr. Lacava entre Agustín Magaldi y Libertad, a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$50.020.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García y el citado funcionario (fojas 02/09).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, indican que se cuenta con saldo financiero y presupuestario disponible al día 17 de setiembre de 2024 (fojas 11).

Que, en misma fojas, desde el Área de Control de Gestión, el Profesor José Luis Gurne toma conocimiento, verifica y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes.

Que, el Coordinador de Comunicación Ciudadana y Protocolo Sr. Antonio Bachmann comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 11 vuelta).

Que, toman intervención las áreas municipales correspondientes y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quién remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

Sistema Digesto



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 17/2024 para la adquisición de **305 m3 de Hormigón H25** - calle Dr. Lacava entre Agustín Magaldi y Libertad, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos, mediante Expediente N° 1128562 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las once (11) horas del día 14 de octubre de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cincuenta millones veinte mil con 60/100 (**\$50.020.000,00**)

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido,
archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete